

6053 - Garantías Individuales - Defensa Colectiva

Establece que se podrá iniciar un proceso judicial tendiente a defender derechos de incidencia colectiva, conforme lo normado por el artículo 43º de la Constitución Nacional y los artículos 67 y 68 de la Constitución Provincial.

Aplicación. Crea el Registro de Juicios Colectivos dependiente del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de Sanción: 27/07/2011

Fecha Promulgación:

Fecha P.B. Oficial:

Estado de la Ley:

Veto: Observada x Dto. Nº 1750/11

6053 - Poder Judicial - Registros

Establece que se podrá iniciar un proceso judicial tendiente a defender derechos de incidencia colectiva, conforme lo normado por el artículo 43º de la Constitución Nacional y los artículos 67 y 68 de la Constitución Provincial.

Aplicación. Crea el Registro de Juicios Colectivos dependiente del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de Sanción: 27/07/2011

Fecha Promulgación:

Fecha P.B. Oficial:

Estado de la Ley:

Veto: Observada x Dto. Nº 1750/11